

MINISTRO BASOMBRÍO EMITE NUEVA DIRECTIVA

Policía ya no detendrá a los que circulen durante censo

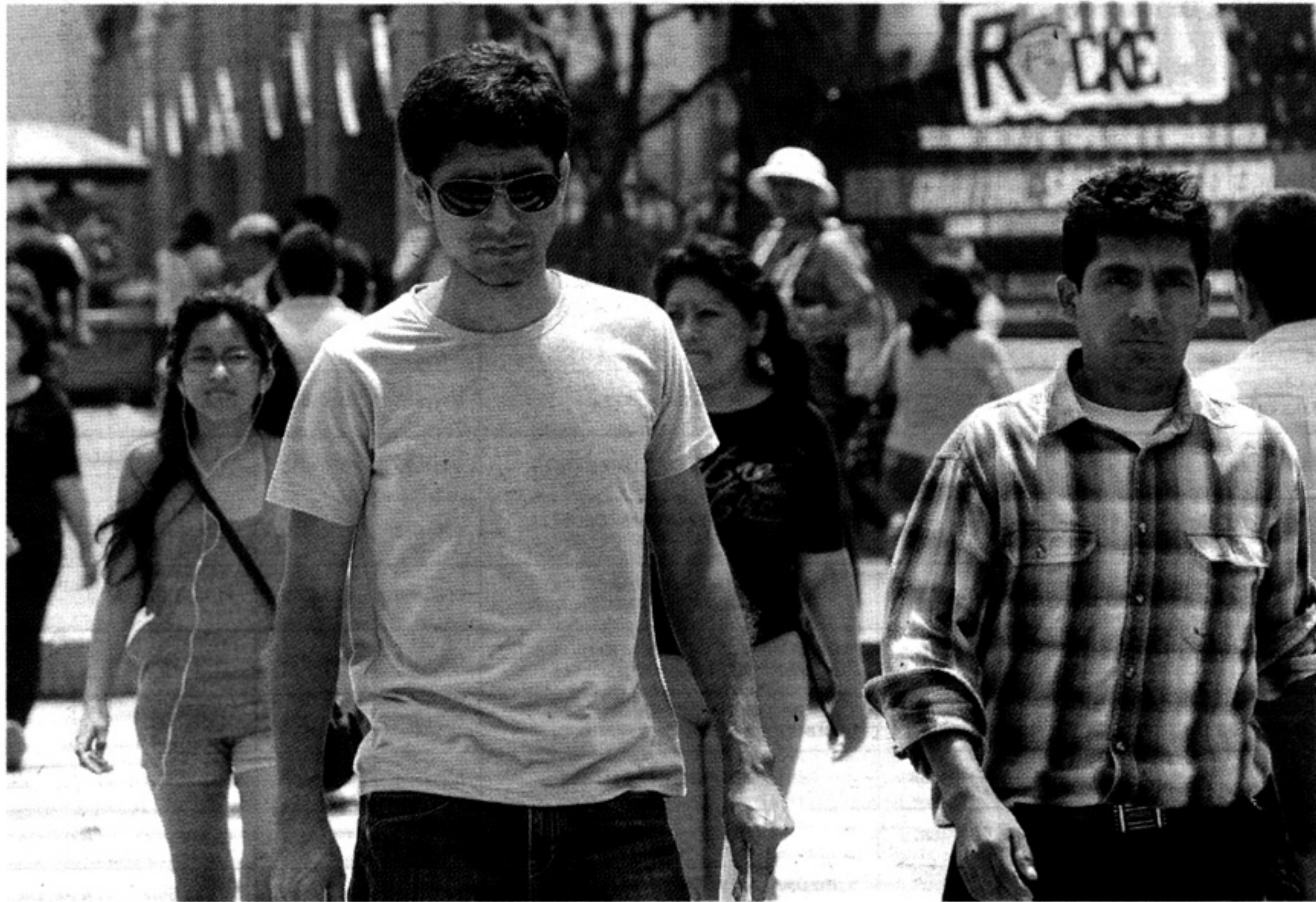
Titular del Interior invoca a todos los peruanos a colaborar con esta actividad.

Tras la polémica suscitada por las anunciadas detenciones a quienes circulen este domingo por las calles durante el desarrollo del censo, el ministro del Interior, Carlos Basombrío, dictó una nueva directiva a la Policía Nacional para que solo se limiten a invocar a la ciudadanía a apoyar en esta actividad. A través de un tuit, el titular del Mininter aseguró que "ninguna persona" podrá ser llevada a una comisaría, como se había asegurado hace unos días, lo que generó una serie de cuestionamientos.

"He dado instrucciones a la Policía Nacional que ninguna persona puede ser detenida por circular domingo. La Policía solo invocará a la población a colaborar", escribió Basombrío.

Hace unos días, Basombrío Iglesias manifestó que las personas que circulen este domingo 22 de octubre, durante el Censo 2017, serían llevadas a la comisaría, pero ahora cambió de parecer. Además, el último martes el ministro cuestionó a los que critican la orden de inamovilidad al preguntar: "¿tan difícil es colaborar?".

La orden de inamovilidad dictada por el Gobierno para dar facilidades a los censadores generó críticas que iban incluso a señalar una medida anticonstitucional, pues según la Carta Magna no se puede



Personas podrán circular el domingo y se les invocará a la colaboración.



restringir el libre tránsito de las personas. Incluso se emitieron una serie de disposiciones y acciones para aquellas

personas que, por las características de su trabajo, deben movilizarse entre las 8 a.m. y 5 p.m. que dura el proceso. **E**

METROPOLITANO

► Este domingo 22 de octubre el Metropolitano brindará el servicio de transporte al público en general a partir de las 18:00 horas, una vez culminados los Censos Nacionales 2017, según informó en la víspera Protransporte, medida adoptada en cumplimiento al DS 062-207-PCM. **E**

